



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y A LAS LEGISLATURAS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS A LLEVAR A CABO DE MANERA OPORTUNA MEDIDAS DE MITIGACIÓN ECONÓMICAS ACORDES A SUS CONTEXTOS, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EVITAR LOS CONTAGIOS EXPONENCIALES POR EL COVID-19.

Quien suscribe, **Eduardo Zarzosa Sánchez**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El contexto de la emergencia por COVID-19 se originó el 31 de diciembre de 2019 cuando las autoridades de la ciudad de Wuhan en la provincia de Hubei, China, reportaron un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo con etiología desconocida entre personas vinculadas a un mercado húmedo de productos marinos. El cuadro clínico de los casos se presentaba con fiebre, con disnea y cambios neumónicos en las radiografías del tórax.

El nuevo Coronavirus¹ (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

Al 23 de marzo en nuestro país se registraron 367 casos (por lo, tanto fase 2) mientras que en los EE.UU. en la misma fecha había más de 42 mil casos, por lo que, el gobierno de México mandató en una primera fase las siguientes medidas:

¹ Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. En este caso, el SARS-COV2 apareció en China y provocó una enfermedad llamada COVID-19 declarada el 11 de marzo como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. Consultado en: <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>



- 1.- Evitar contacto humano por saludo de beso o mano.
- 2.- Estornudar con regla de etiqueta (cubrir con la parte interna del codo).
- 3.- Evitar toser sin cubrirse.
- 4.- Evitar pláticas a menos de 1.5 metros de distancia.
- 5.- Lavarse las manos de manera constante con jabón antibacterial o usar gel con 70% de alcohol.
6. Evitar bebederos y comedores comunitarios.

De manera complementaria arrancó el lunes 23 de marzo la Jornada² Nacional de Sana Distancia que mandató suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, privado y social. Se consideró como actividad no esencial aquello que no afecte en lo sustantivo o detenga la operación de una organización pública, privada, social o con afectaciones a usuarios. En tal virtud se convocó a privilegiar el trabajo en casa.

Es de público conocimiento que la Secretaría de Salud³ es la única facultada para operar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica con autoridad para emitir recomendaciones relacionadas con:

El aislamiento, por el tiempo estrictamente necesario de los enfermos, de los sospechosos de padecer una enfermedad contagiosa y de los portadores de gérmenes, así como la limitación de sus actividades por razones epidemiológicas.

Sin embargo, estas acciones tienen un fuerte impacto en la economía mundial, nacional y subnacional, por lo que, toca en el marco del federalismo mexicano que los gobernadores y gobernadoras -a la par de las medidas del gobierno federal-instrumenten

² Consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf

³ El Consejo de Salubridad General (CSG) llevó a cabo su primera Sesión Extraordinaria 2020, la cual estuvo presidida por el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela y se declaró en sesión permanente.



una serie de medidas acordes a su jurisdicción para mitigar los efectos negativos en los bolsillos de los residentes en México.

Un ejemplo muy interesante de gobierno proactivo ante el tsunami económico reforzado por la pandemia del Coronavirus es Sonora, en donde la gobernadora ordenó el 20 de marzo las siguientes medidas en apoyo a los pequeños comerciantes.

- ✓ 50% de descuento en el pago de impuestos sobre la nómina para las empresas con 50 empleados o menos.
- ✓ 100% de descuento en el pago de impuesto sobre hospedaje.
- ✓ Prórroga para pago por revalidación vehicular.
- ✓ Prórroga para pago de licencias de alcoholes.
- ✓ 50% de descuento de pago de derecho registrales por inscripción de vivienda.
- ✓ Suspensión de actos de fiscalización estatales.
- ✓ Apoyo con mil 300 millones de pesos en pro de empresas contratistas locales.

Otro buen ejemplo de gobierno responsable fue Zacatecas, donde el gobernador anunció el 23 de marzo que implementaría a favor de los bolsillos de los zacatecanos lo siguiente:

- ✓ Condonación de 100 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a aquellas empresas que tengan menos de 20 trabajadores.
- ✓ Reducción de 50 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a las empresas que tengan de 21 a 40 trabajadores.
- ✓ Reducción de 30 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a las empresas que tengan más de 40 trabajadores.
- ✓ Condonación del 100 por ciento del Impuesto Sobre Nómina a las administraciones municipales y organismos operadores de agua potable.
- ✓ Condonación del 100 por ciento del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje que se generen durante abril y mayo así como descuentos del 10 al 30 por ciento en Impuesto Sobre Estructura.



- ✓ Descuentos en Control Vehicular desde 5 hasta 75 por ciento.
- ✓ Descuentos del 75 al 100 por ciento en la inscripción de documentos en Catastro estatal.
- ✓ Medidas de austeridad y disciplina financiera en el gobierno.

En Oaxaca también comenzaron las medidas de mitigación a la crisis causada por el COVID-19 y las medidas de contención de su propagación. El gobernador anunció acciones fiscales y económicas por más de 180 mil millones de pesos basadas en lo siguiente:

- ✓ Estímulo fiscal del 50 por ciento en el segundo bimestre, (marzo-abril) en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, y a las empresas que acrediten mediante sus declaraciones de impuestos del 2019 que sus ingresos disminuyeron en ese mismo periodo al menos un 50 por ciento.
- ✓ Apoyos mediante previo escrito ante la Secretaría de Finanzas para que las empresas puedan recibir un apoyo que evite el despido de trabajadores.
- ✓ Apoyo económico del 100 por ciento en el segundo bimestre de este año en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje.
- ✓ Acuerdo con el sector empresarial de la ANTAD para que todas las tiendas de autoservicio mantengan el abasto de productos básicos y artículos de limpieza.
- ✓ Inicio de más de 100 proyectos de obras con el financiamiento de 3 mil 500 millones de pesos aprobados por el Congreso del Estado.

No existe una cifra cercana que permita conocer los costos económicos y sociales derivados de la pandemia COVID-19 asociados a la crisis mundial derivada de la contracción del precio del petróleo; crecimiento estancado y pronósticos de decrecimiento en México de hasta 4 por ciento, pero ello no debe significar quedarse



cruzado de brazos hasta que el gobierno de México dicte medidas nacionales no solo en materia de salud sino económicas, puesto que hay materia de actuación pronta por parte de cada jurisdicción local en las treinta y dos entidades federativas.

El Partido Revolucionario Institucional tampoco se ha quedado atrás, propuso una serie de sugerencias al gobierno federal como: declarar cuanto antes la cuarentena nacional obligatoria; eliminar el 16% del IVA en abril y mayo; aumento del 30% del salario de médicos en abril y mayo; complemento del salario de los trabajadores afectados por la contingencia; impulsar los bancos de alimentos en las treinta y dos entidades federativas; poner a disposición del sistema nacional de salud los servicios de transporte mediante plataformas; hoteles y taxis tradicionales; destinar más recursos para que haya más pruebas de detección del COVID-19; que la Cámara de Diputados reasigne recursos para reabastecimiento de insumos médicos y, cancelar inmediatamente por un mes la entrada de vuelos internacionales a territorio nacional.

Otros institutos políticos también hicieron sus pronunciamientos para la reactivación de las economías locales; sin embargo, esto no debe ser materia de partidos o ideologías sino de responsabilidad total ante el eminente reconocimiento del gobierno federal de la contingencia sanitaria, en cuyo Acuerdo⁴ por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, cuyos resolutivos compartimos desde el Congreso federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

⁴ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020



Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas y a los respectivos congresos locales, a llevar a cabo de manera oportuna medidas de mitigación económicas acordes a sus contextos, con motivo de las medidas de aislamiento implementadas para evitar los contagios exponenciales por el COVID-19.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, a trabajar en el ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo una reconversión hospitalaria para la expansión inmediata de la capacidad para atender los casos graves de la epidemia derivada del COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los días 24 de marzo de 2020.

ATENTAMENTE